

Circular No. 367

FECHA: 27 de septiembre de 2023

PARA: Superintendentes Delegados, Jefes De Oficina, Director Técnico, Directores Regionales, Registradores Principales y Seccionales, Coordinadores Administrativos y de Apoyo, Funcionarios Áreas Administrativas de Oficinas de Registro De Instrumentos Públicos, Contratistas, Supervisores de Contratos de bienes y/o Servicios y Nivel Central

DE: Secretario General

ASUNTO: Alcance circular 366 del 27 de septiembre de 2023

De conformidad con lo establecido en la circular 366 del 27 de septiembre de 2023, es pertinente dar alcance a la misma a fin de ampliar los siguientes aspectos:

- **Numeral 2 - Cuentas de cobro fraccionadas ítem v):** En las cuentas cuyo periodo a cobrar deba ser certificado por dos supervisores se podrá radicar una sola cuenta de cobro con el visto bueno de los dos supervisores si así lo aprueban, únicamente en los siguientes casos: uno de ellos salga a vacaciones y quede designado otro supervisor; si la supervisión del contrato queda designada a otro profesional, pero este no está retirado de la entidad. **Anexando el acto administrativo correspondiente.**
- **Numeral 5 - Radicación de cuentas de cobro:** En el aspecto de la radicación de cuentas de cobro se hace precisión en las siguientes fechas para la radicación de las mismas:

PERIODO A COBRAR	FECHA DE RADICACION
Octubre	A partir del 20 octubre de 2023
Noviembre	A partir del 20 noviembre de 2023
Diciembre	A partir del 15 de diciembre de 2023

Atentamente,


WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Proyectó: Mónica Cuesta- Contratista Grupo Presupuesto

Revisó: Ernesto Roa Rosas – Coordinado Grupo Presupuesto

Revisó: María Victoria Machado. Contratista Secretaria General-Carlos Alberto Avellaneda – Contratista Dirección Contratación

Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona – Director Contratación (E)

 **Superintendencia de Notariado y Registro**

Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201

Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 04

Versión:03

Fecha: 20 – 06 - 2023

